

## DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS DECLARACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE 2014 HASTA EL DIA 14 DE ABRIL

Mediante el presente flash informativo les informamos que se ha acortado el plazo para realizar las domiciliaciones bancarias de las declaraciones correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2014.

El plazo de presentación con domiciliación bancaria para las autoliquidaciones de impuestos correspondientes al primer trimestre de 2014 será del 1 al 14 de Abril y no hasta el día 15 como viene siendo habitual en otros trimestres.

A través del siguiente link se puede consultar la publicación realizada por la Agencia Tributaria:

[Link: Publicación realizada por la Agencia Tributaria](#)

